

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-0291-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2020

Asunto: INFORME JURIDICO FRACCIONAMIENTO Predio 547387

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio N°GADDMQ-AZLD-DGT-2019-0350-M de 21 de noviembre de 2019, mediante el cual solicita se emita informe técnico y legal respecto a la factibilidad de partición del predio N° 547387, ubicado en la parroquia Carcelén, de este cantón Quito, Provincia Pichincha, a usted informo:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el informe técnico constante en memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2019-0350-M de 21 de noviembre de 2019 e informe jurídico constante en memorando N° AZLD-DJ-2020-051 de 23 de enero de 2020, en los que manifiestan que el predio signado con el No. 547387, no es factible de fraccionar ya que no cumple con la zonificación respecto al lote mínimo requerido, en tal sentido esta Administración Zonal **EMITE CRITERIO DESFAVORABLE** para el fraccionamiento del predio N° 547387.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRADORA DE LA ZONA LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-DGT-UC-2020-0010-M

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-0291-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2020

Anexos:

- INFORME TECNICO 12-UZGT-2019.PDF
- IRM (3).PDF
- 6-ROSA VILLENAS MELO.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pablo Cesar Contreras Palma	pccp	AZLD-DJ	2020-01-23	
Revisado por: Byron Vinicio Flores Lopez	BVFL	AZLD-DJ	2020-01-23	
Aprobado por: María Eugenia Pinos Silva	meps	AZLD	2020-01-24	